

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@acendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. 110014003082-2019-000277-00

Verificado el informe secretarial y previo a resolver la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se le requiere para que allegue constancia expedida por el Servidor del correo electrónico, a través de la cual, se evidencie que el oficio de embargo elaborado fue enviado correctamente y recepcionado al correo electrónico del pagador respectivo.

Por otra parte, se tiene cuenta el embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Veinticinco (25) Civil del Circuito de Bogotá, el cual conservará el primer turno de llegada. Oficiese y acúsese recibido.

Lo anterior para que obre en el proceso Ejecutivo No. 2021-00107 de José del Carmen Muñoz., en contra de Jairo Eduardo Garay y otra. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA

JUEZ

(2)

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día trece (13) de agosto de 2021
Por anotación en estado N° **80** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Civil 82
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

20dcbcd156a09029694b4ba5a38ea8baa3468661afc1ab212f868b9fcbcf580d

Documento generado en 12/08/2021 05:08:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**